



NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe del departamento municipal de Administración Tributaria de Santa Ana, departamento de la paz, por medio de la presente informa que: A la fecha 31 marzo de este mismo año 2022, **la municipalidad no tiene deuda.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, a los 08 días del mes de abril del año 2022.



Dilcia Alejandra Granados Sánchez
Jefe de Administración Tributaria



REPORTE DE MORA MARZO 2022

BIENES INMUEBLES:

IMPUESTO PERSONAL:

INDUSTRIA Y COMERCIO:



Jefe De Admón. Tributaria

Dilcia Alejandra Granados Sánchez

CORREO: santanamuni@yahoo.es

CORREO INSTITUCIONAL: oip.lapazsantaana@municipalidad.info